



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-401-03674-6

“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 021-2024, que rectifica la Resolución núm. 386-2023, que aprueba la renovación de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que fue emitida la Resolución núm. 386-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, que aprueba la renovación de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que se incurrió en un error material involuntario al colocar la renovación de la Primera versión la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), en lugar de la renovación de la Segunda versión.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto núm. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO CUARTO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan y de cómo acceder y obtener esos servicios; así como de los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano, se tomaran en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad asumidos, Quejas, Sugerencias, Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

Resolución núm. 021-2024, que rectifica la Resolución núm. 386-2023, que aprueba la renovación de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

CONSIDERANDO SEXTO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de las Cartas Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Constitución de la República, promulgada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTO: El Decreto núm. 56-10 de fecha 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto núm. 211-10 de fecha 15 de abril de 2010 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

VISTA: La Resolución núm. 386-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023.

VISTO: El Plan Estratégico 2020-2024 del Ministerio de Administración Pública (MAP).


VISTA: La comunicación de la Viceministra de Servicios Públicos de fecha 25 de enero de 2024, mediante la cual solicita la rectificación de la Resolución núm. 386-2023, que renueva de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Se aprueba formalmente la rectificación de la Resolución núm. 386-2023, para que en lo adelante figure la renovación de la Segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el “Programa Carta Compromiso al Ciudadano”.

ARTÍCULO 2. La Viceministra de Servicios Públicos dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la renovación de la Segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente Resolución.


Resolución núm. 021-2024, que rectifica la Resolución núm. 386-2023, que aprueba la renovación de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

PÁRRAFO ÚNICO: El periodo de validez de la presente resolución es de dos (2) años; no obstante, el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación de la misma en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos durante dicho período.

ARTÍCULO 3: Envíese la presente RESOLUCIÓN APROBATORIA a la Viceministra Servicios Públicos y al Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 021-2024, que rectifica la Resolución núm. 386-2023, que aprueba la renovación de la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).